NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/14
6 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3359ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 6 de abril de 1994, y en relación con el examen por éste del tema titulado "La situación en la República de Bosnia y Herzegovina", el Presidente del Consejo hizo la siguiente declaración en nombre de éste:

"El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la continuación de la violencia en la República de Bosnia y Herzegovina, en particular por los ataques contra la "zona segura" de Gorazde, y los recientes actos de violencia y terror, incluidos los actos de depuración étnica, que según se informa, han tenido lugar en Banja Luka y Prijedor.

El Consejo toma nota de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bosnia y Herzegovina, de 2 de abril de 1994 (S/1994/378), en la que informaba, entre otras cosas, de las hostilidades en la zona oriental de su país. El Consejo, tras tomar nota también de la evaluación de la situación proporcionada por la Secretaría y en los informes del Secretario General (párrafos 16 y 17 del documento S/1994/291, de 11 de marzo de 1994, y párrafos 29 y 30 del documento S/1994/300, de 16 de marzo de 1994), exhorta a poner término a todo acto de provocación, sea quien fuera que lo cometa, en las "zonas seguras" y las áreas circundantes.

El Consejo condena enérgicamente el bombardeo y los ataques de infantería y artillería por parte de las fuerzas sitiadoras serbias de Bosnia contra la "zona segura" de Gorazde en los que han perdido la vida muchos civiles y varios centenares han resultado heridos. El Consejo toma nota seriamente de que se sigue haciendo caso omiso de sus resoluciones pertinentes, en particular las resoluciones 824 (1993) y 836 (1993), relativas a la protección de las "zonas seguras". El Consejo exige la cesación inmediata de todo nuevo ataque contra la "zona segura" de Gorazde y su población y exhorta a quienes están involucrados a que adopten todas las medidas necesarias para asegurar el pleno respeto del estatuto de las "zonas seguras" de conformidad con las disposiciones pertinentes de su resolución 824 (1993).

El Consejo acoge con satisfacción las medidas que está adoptando la UNPROFOR para reforzar su presencia en Gorazde, y la inminente visita que

efectuará el Comandante de la UNPROFOR para Bosnia y Herzegovina a fin de evaluar ulteriormente la situación. El Consejo exhorta a las partes a que velen por que las tropas de la UNPROFOR puedan acceder sin impedimentos a Gorazde y el área circundante y a que garanticen la seguridad de esas tropas. El Consejo subraya la importancia que atribuye a garantizar la seguridad de las tropas de la UNPROFOR en Gorazde y el área circundante.

El Consejo destaca la necesidad de lograr condiciones normales de vida en Gorazde, incluido el restablecimiento de los servicios públicos esenciales, con la asistencia de las Naciones Unidas y la cooperación de las partes.

El Consejo deplora los recientes actos de violencia y terror, incluida la depuración étnica, particularmente en Prijedor y Banja Luka. Reafirma que el Tribunal Internacional fue establecido por su resolución 827 (1993) para que investigara los crímenes de esta índole y juzgara a las personas acusadas de cometerlos. El Consejo destaca la importancia que atribuye al pleno respeto del derecho internacional humanitario en todos sus aspectos y en toda la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo insta a todas las partes a que se sumen al proceso de negociación encaminado a lograr la solución pacífica del conflicto en Bosnia y Herzegovina y pide además una cesación inmediata del fuego, la cesación de las hostilidades y un intercambio de todas las personas prisioneras como consecuencia de la guerra. Acoge con satisfacción la reunión entre los comandantes militares que se prevé celebrar en Sarajevo con los auspicios de la UNPROFOR.

El Consejo afirma su determinación de seguir ocupándose de la cuestión."
